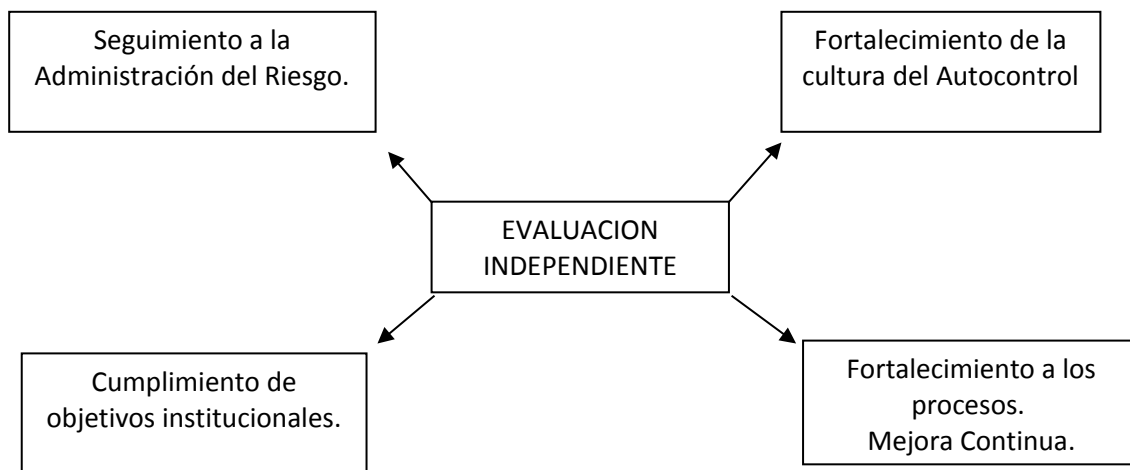




## INFORME DE GESTION RENDIDO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, RELATIVO A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014

La Universidad del Valle es un Ente Autónomo de Educación Superior con Régimen Especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo. Su régimen está determinado por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, teniendo como características, Personería Jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y elabora su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden. Es la principal Institución Académica del sur-occidente de Colombia y actualmente es el tercer establecimiento acreditado de Alta Calidad en Educación Superior, reconocimiento de excelencia obtenido por segunda ocasión por parte del Ministerio de Educación Nacional, por el tiempo máximo que se le otorga a las instituciones que alcanzan altos estándares de calidad de clase mundial.

De conformidad con los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, la Universidad del Valle tiene legalmente constituida la Oficina de Control Interno.



En atención a la normatividad que rige a esta Oficina de Control Interno, se procede a rendir el Informe de su Gestión durante la vigencia fiscal del año 2014, de acuerdo con su Plan de Acción el cual fue aprobado por el Comité Interinstitucional de Control Interno de la Universidad.

Con la Planta de Cargos que actualmente cuenta la Oficina de Control Interno, en cabeza de los profesionales MARIA PATRICIA RESTREPO LOPEZ, LAURA RODRIGUEZ GARCIA, AUDELINO OSSA MANCHOLA, JUAN CARLOS RAMOS MANZANO, y la contratista YENI TATIANA SANCHEZ S., así como los técnicos PARTRICIA ANDRADE MONTES y DAGOBERTO QUINTANA PLAZA, la Oficina de Control Interno de la Universidad del Valle, durante la vigencia fiscal del año 2014, realizó las siguientes actividades:

**1- Evaluación al Sistema de Control Interno** de la Universidad del Valle, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, con la finalidad de presentar informes al señor Rector y al Comité de Coordinación de Control Interno para que se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de Mejoramiento del Sistema. De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, inciso 4º., de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno ha venido elaborando y publicando cada cuatro (4) meses en la página Web de la Universidad un informe pormenorizado del estado del Control Interno.

**De igual forma fueron asignadas y ejecutadas las siguientes auditorias:**

**2- De Evaluación al proceso de la Planeación** en la Universidad del Valle en toda su extensión.

**3- De Evaluación a la Gestión y Resultados de la Universidad** con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el Plan Institucional.

- 4- De Evaluación al proceso de Ejecución Presupuestal** con el fin de establecer su comportamiento y equilibrio tanto en el recaudo como el gasto
- 5- Se realizaron 73 Auditorías a los procesos de Contratación Administrativa de obras y prestación de servicios,** verificando el cumplimiento de las normas que los regulan, tarea que se llevó a efecto con la participación de la contratista profesional Yeni Tatiana Sánchez S.
- 6- Se realizó la Evaluación y seguimiento a los Planes de Desarrollo y de Acción de la Universidad,** tendiente a establecer su cumplimiento acorde con las normas legales.
- 7- Se realizó la Evaluación y seguimiento al Plan de Inversiones de la Estampilla Pro Universidad del Valle,** a efecto de determinar el cumplimiento de sus objetivos legales e institucionales.
- 8- Se efectuó la Evaluación y seguimiento al Sistema Institucional de Información que dirige la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad -OITEL-,** con el objetivo de determinar la seguridad y controles existentes dentro de los mismos y el cumplimiento de las normas legales. De igual forma se realizaron Auditorias relacionadas con el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor y sobre programas de Software.
- 9- Se procedió a Evaluar las acciones tomadas por parte de la Universidad para el mejoramiento de los Indicadores del Sistema Universitario Estatal SUE,** con la finalidad de que se obtenga una mayor participación de los recursos estatales.

**10- Se realizó la Evaluación al sistema financiero de la Universidad del Valle,** para determinar la razonabilidad de la información y coherencia con sus resultados, así como el cumplimiento de la normatividad inherente a estos procesos.

**11- Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación** de la Universidad del Valle, así como sus resultados.

**12- Fomentar en la Universidad del Valle la formación de una cultura de control** que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional. Esto se materializó mediante varias reuniones encaminadas a los análisis de los resultados de las Auditorías que realizó la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, tanto para dar respuesta a los hallazgos, como para la presentación de los Planes de Mejoramiento.

**13- Se realizó el respectivo acompañamiento y asesoría** de manera permanente y oportuno al señor Rector y su nivel directivo, de manera especial en lo relacionado con las Auditorías de los Entes de Control Externos, en virtud de que esta Oficina Asesora cumple entre otros, un proceso retroalimentador y de mejoramiento permanente para la gerencia institucional.

**14- Seguimiento Y Evaluación Independiente Sobre La Operatividad Y Sostenibilidad Del Sistema De Gestión Integral De Calidad De La Universidad Del Valle -GICUV-.**

La Oficina Asesora de Control Interno procedió a hacer Seguimiento y Evaluación Independiente de la Operatividad y Sostenibilidad al Sistema de Gestión Integral de Calidad, – GICUV-, implantado en la Universidad del Valle, en cumplimiento de la normatividad legal en

concordancia con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría número 847 de Marzo 4 de 2008, que agrupó lo siguiente:

**14.1- El Sistema de Desarrollo Administrativo –SISTEDA-**, determinado por la Ley 489 de 1998 y el Decreto Reglamentario No. 3622 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

**14.2- El Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad Académica**, establecido mediante Resolución No. 031 de 2002 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

**14.3- El Sistema de Control Interno con base en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI- 1000:2005**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, Decretos 1599 de 2005 y 2621 de 2006.

**14.4- El Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004**, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 872 de 2003, el Decreto Reglamentario No. 4110 de 2004 y la Circular No. 06 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

## **15. AUDITORIAS DE CALIDAD**

De conformidad a la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, y al concepto emitido por el Consejo de Estado, así como lo presentado en el Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, las Auditorías de Calidad se hicieron en forma conjunta entre las Oficinas de Planeación y Desarrollo Institucional y de Control Interno.

## **16- AUDITORIAS ESPECIALES**

**16.1-** Auditoría Especial, Modalidad Integral a la División de Recursos Humanos, Sección de Nómina. Esta Auditoría se inició en el mes de octubre del año 2013, y aún se encuentra en proceso, ya que trata de dos fases: La primera es la revisión y evaluación individual del sistema de credenciales de cada uno de los docentes, y la

segunda, se refiere a la forma de liquidación de nómina de los empleados públicos no docentes - vigilancia y servicios varios-.

**16.2-** Auditoria Especial Modalidad Integral al proceso de selección de los posgrados en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle.

**16.3-** Auditoría Especial Modalidad Integral al proceso de convocatoria a Aspirantes al Doctorado en Administración, años 2010, 2011, 2012 y 2013.

**16.4-** Auditoria Especial Modalidad Integral al proceso de selección de aspirantes al Programa Académico de Doctorado en Administración de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.

**16.5-** Auditoria Especial Modalidad Integral al Fondo Renovable de la Facultad de Humanidades, cuya responsable del manejo es la Coordinadora Administrativa Luz Marina López Ramírez.

**16.6-** Auditoria Especial sobre el Avance de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, versión 2014.

**16.7-** Auditora Especial relativa a la pérdida de unos computadores en el Departamento de Biología, Sección Botánica, a cargo del docente Enrique J. Peña S.

## **17- SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO PRESENTADOS A LAS CONTRALORIAS DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y GENERAL DE LA REPUBLICA.**

La Oficina de Control Interno por intermedio del profesional JUAN CARLOS RAMOS MAZANO, ha venido ejerciendo el respectivo Control sobre la Rendición de Cuentas y el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento presentados por la Universidad del Valle a las Contralorías Nacional y Departamental, como producto de sus respectivas Auditorías.

## **18 - ELABORACION DE INFORMES**

En cumplimiento de las normas legales que rigen el funcionamiento de Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Valle, dentro de la vigencia fiscal del año 2014, elaboró y remitió los informes que se identifican en el cuadro anexo No. 01.

## **19 - VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVO**

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante la Resolución No. 031 de agosto 26 de 2005, a instancias de la Ley 594 de 2000, **fijó las Políticas Públicas Documentales, se creó el Sistema de Archivos y se dictaron otras disposiciones concordantes**, y que de otra parte, la Rectoría por medio de la Resolución No. 0572 de 25 de febrero del año 2013, **determinó la difusión y aplicación de las Tablas de Retención Documental, en esta Alma Mater**, la Oficina de Control Interno ha venido verificando el cumplimiento de las normas antes mencionadas por parte de las diferentes dependencias universitarias, tendiendo en cuenta que este es un proceso transversal a la gestión administrativa.

## **20. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

**20.1-** Se asistió a las reuniones de los Comités de Conciliación y de la Planta Física de la Universidad del Valle, de conformidad con la normatividad legal.

**20.2-** Se asistió a las reuniones de la Junta de Contratación de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º., artículo 58 de la Resolución No. 046 del 2004, Estatuto de Contratación, emitida por el Consejo Superior.

**20.3-** Se participó de los Comités Interinstitucionales de Control Interno del orden nacional y departamental, acorde con las normas vigentes.

## **Estrategia 3 Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera**

**PROGRAMA: Programa Institucional de Mejoramiento a la Gestión Administrativa**

AE/E/ P	A/Act /PI	ACCION / ACTIVIDAD / PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR	2014	META CUMPLIDA	% LOGRO	ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1.1	A	Realizar el seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Número de informes publicados al año	2	2	100	Se realizó seguimiento al Plan de Acción y Anticorrupción en el mes de Abril y Agosto de 2014, cuyo informes se encuentran Publicados en; <a href="http://controlinterno.univalle.edu.co">http://controlinterno.univalle.edu.co</a>
3.1.1	A	Articular la presentación del informe de gestión de Decanos, Directores, Jefes de Oficina y Vicerrectores con el plan de acción de su unidad.	Número de informes de gestión articulados.	1	1	100	El Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno se encuentra debidamente articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo
3.1.1	A	Verificar y evaluar de manera permanente el Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de autocontrol	Número de capacitaciones realizadas por año	5	5	100	Se realizaron capacitaciones sobre planes de mejoramiento, y se brindó asesoría a las dependencias que lo requirieron

En el cuadro anterior se puede observar que la Oficina dio cumplimiento en un 100% de las acciones, las cuales están inmersa en el Objetivo estratégico Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera y contribuyendo al Programa Institucional de Mejoramiento a la Gestión Administrativa.

Así, mismo esta Oficina desarrollo el Plan de Auditorias aprobada por el Comité de Control Interno para esta vigencia, con el cual se pretende fortalecer el sistema de control mediante la evaluación de los controles aplicados en los diferentes procesos. Durante esta evaluación se propende por fortalecer la Cultura del Autocontrol la cual permite a la Institución proyectar en los responsables de los procesos una mayor capacidad de entendimiento para evaluar la gestión y avanzar hacia la mejora continua.



Cumplimiento del Plan de Acción Vigencia 2014		
Nro. De Auditorias para el 2014	% de Cumplimiento	Observaciones
25	95%	El porcentaje de cumplimiento se afectado dado que en el último bimestre de 2014 se asignaron auditorias especiales solicitadas por el señor Rector, las cuales son complejas por su tamaño y alcance.

De igual forma esta Oficina en cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción desarrollo el seguimiento al Plan de Riesgos implementado por la institución, el cual le permite a la Alta Dirección tener herramientas y técnicas para el análisis de los riesgos en los controles, posibilitando el monitoreo de los riesgos institucionales.

De la anterior forma se deja rendido el presente informe de Gestión ante el señor Rector de la Universidad del Valle en cumplimiento de las normas pertinentes.

Santiago de Cali Diciembre 15 de 2014

LIBARDO SARRIA AQUITE  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 Universidad del Valle